

***ESTRUCTURA DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19
EN EL TRABAJO***

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	PAG3
2.	INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.....	PAG 4
3.	EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	PAG 5
4.	OBJETIVOS.....	PAG 5
5.	ALCANCE Y VIGENCIA.....	PAG 5
6.	BASE LEGAL.....	PAG 6
7.	NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.....	PAG 6
8.	RESPONSABILIDADES	PAG 6
9.	DISPOSICIONES GENERALES.....	PAG 7
10.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.....	PAG 8
11.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO PAG 10	
12.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN PAG 10	
13.	DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PAG 10	
	ANEXO N° 1: NÓMINA DE TRABAJADORES DEL MES DE ABRIL.....	PAG 11
	ANEXO N° 2: FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO PAG12	
	ANEXO N° 3: FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO	PAG 13
	ANEXO N° 4: REGISTRO DIARIO DE CONTROL DE ASISTENCIA Y TEMPERATURA.....	PAG 14
	ANEXO N° 5: CORRECTO LAVADO DE MANOS	PAG 15
	ANEXO N° 6: CORRECTO USO DEL ALCOHOL EN GEL	PAG 16

1. INTRODUCCION

La necesaria paralización de la actividad que trajo consigo la declaración del Estado de Emergencia ha sido vital para así poder minimizar el riesgo de contagio y el aumento de infectados del COVID-19.

Actualmente, estamos atravesando una etapa sensible en la cual el retorno a nuestro centro de labores será de manera muy cuidadosa siguiendo todas las indicaciones de las instituciones del estado.

Por tal razón, los anuncios que detallaremos en este plan buscan servir de apoyo a un proceso de cambio donde en ningún caso se ponga en peligro el bien más importante: la salud y la vida.

Tenemos el gran compromiso de cumplir a cabalidad las medidas preventivas para no poner en peligro a nuestros trabajadores ni a sus familias.

Nos enfrentamos a nuevos retos, pero estamos seguros que juntos vamos a salir de esta etapa siendo mejores personas mucho más solidarias y con un pensamiento más colectivo.

En el plan que presentaremos queremos reflejar nuestras propuestas para seguir esta transición sin poner en riesgo a las personas.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-
19 EN EL TRABAJO**

Versión: 1
Página 4 de 16

2. INFORMACION DE LA EMPRESA

Razón Social: DECORACOLOR S.A.

RUC: 20522646424

REGION: Lima

PROVINCIA: Lima

DISTRITO: Santiago de Surco.

DIRECCION: Jr. Solimana Nro. 315 (Alt. C 2 Av. Surco)

REPRESENTANTE LEGAL: Lucila Casas Mendoza

DNI: 43634603

3. EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se encuentra conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CARGO	NOMBRES COMPLETOS
PRESIDENTE	LUCILA CASAS MENDOZA
MIEMBROS	MIRIAN ROCIO SULCA PINAUD
	PAMELA TERESA CASTILLO CHUMPITAZ
	FRANCISCO BERMUDEZ MARQUEZ
	ITALO ESTEBAN FRANCO SULCA

4. OBJETIVOS

- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores – Decoracolor.
- Control de la propagación del virus.
- Poder reactivar nuestros servicios en el transcurso de los meses.
- Cumplir a cabalidad con lo indicado por las autoridades de nuestro país.

5. ALCANCE Y VIGENCIA

El plan presentado es de alcance para todos nuestros empleados, clientes, proveedores.

Su vigencia esta sujeta a los criterios que nos brindan los organismos correspondientes (MINSA) con relación a la prevención y contención del COVID-19.

6. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1062, Ley de inocuidad de los alimentos.
- Decreto Supremo N° 034-2008 -AG, que aprueba el Reglamento de la ley de inocuidad de los alimentos.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID -19.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N°822-2018/MINSA/2018/DIGESA Norma Sanitaria para Restaurantes y Servicios Afines.
- Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19

7. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Hemos concluido que debido al tipo de servicio que realizamos las siguientes personas se encuentran en exposición al contagio.

NOMBRES COMPLETOS	CARGO
FRANCISCO BERMUDEZ MARQUEZ	REPARTIDOR

La nomina de trabajadores aparece en el Anexo 1.

8. RESPONSABILIDADES

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: Aprobar, implementar y supervisar el cumplimiento del presente Plan.

- **PRESIDENTE DEL COMITÉ:** Brindar los recursos necesarios para la implementación del presente plan.
- **TRABAJADORES:** Completar los formatos Ficha de Sintomatología Covid-19 para Regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 2) y Ficha de Sintomatología COVID-19 Para regreso al Trabajo Declaración Jurada (Ver Anexo 3) y remitirlos vía correo electrónico a su jefe.

9. DISPOSICIONES GENERALES

SINTOMATOLOGIA COVID -19

Los principales síntomas de las infecciones por coronavirus pueden ser las siguientes. Dependerá del tipo de coronavirus y de la gravedad de la infección:

- Tos.
- Dolor de garganta.
- Fiebre.
- Dificultad para respirar (disnea).
- Dolor de cabeza.
- Pérdida del sentido del olfato y del gusto.
- Manifestaciones en la piel como sabañones en manos y pies (sobre todo en niños y adolescentes) urticaria con y sin picor o eritema multiforme.
- Escalofríos y malestar general.
- Obstrucción nasal, secreción y goteo.
- Problemas del habla.
- Dificultades para moverse.

NÚMERO DE TRABAJADORES Y/O LOCADORES DE SERVICIO POR PISO

Al centro de labores asistirán 03 trabajadores y 02 realizarán home office.

DISTANCIAMIENTO Y AFORO EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LIMA Y UNIDADES/SEDES REGIONALES

Se va mantener una distancia mínima de dos (02) metros entre cada puesto de trabajo, según lo establecido en la R.M. N°193-2020-MINSA.

10. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO.

INGRESO

- Colocaremos en el ingreso alfombrillas desinfectantes para la desinfección del calzado.
- Se coloca al ingreso alcohol, tocas para que puedan colocarse los trabajadores.
- Verificaremos el ingreso con mascarilla.
- Lavado de manos al ingresar a sus áreas de trabajo.
- Colocaremos dispensadores de alcohol en gel en puntos estratégicos. Verificaremos que siempre se encuentre disponible para ser utilizado.
- Controlaremos la temperatura del personal. Llevaremos un registro diario de los síntomas de los trabajadores y su temperatura.
- El personal administrativo hará el registro de su asistencia en su computadora, y el personal operativo lo indicará por medio de mensaje de WhatsApp al área administrativa.
- Prohibido el saludo mediante contacto físico. (personal, proveedores).

OFICINA

- Se procederá la ventilación diaria de nuestro lugar de trabajo.
- Se realizará de manera diaria la limpieza y desinfección de los espacios comunes como oficina, baños, mostradores, manijas de las puertas, muebles, suelos, teléfonos, computadoras, escritorios, sillas, etc. Para esta acción se utilizará lejía de uso doméstico.
- Cada escritorio del personal administrativo estará colocado a 02 mts.
- Cada escritorio contará con un gel antibacterial y/o 01 botella de 1 lt de alcohol etílico 96°.

COCINA

- Se procederá a la ventilación diaria de nuestro lugar de trabajo.
- Para las tareas de limpieza se utilizará guantes de vinilo/ acrilonitrilo y se desecharán una vez culminado el aseo.
- Colocaremos dispensadores de alcohol en gel en puntos estratégicos. Verificaremos que siempre se encuentre disponible para ser utilizado.

SERVICIOS HIGIENICOS

- Limpieza profunda del baño.
- Reponer de manera diaria papel toalla, papel higiénico, jabón líquido y alcohol en gel.
- Retiro de la basura de manera diaria.
- Siempre se contará con jabón líquido y papel toalla disponible.

SALIDA

- Controlar la temperatura del personal a la salida de la empresa.
- Verificar que el personal al momento de salir tenga mascarilla.

DEPOSITOS DE BASURA

- Se dispone de tachos para el desecho de guantes, mascarillas, tocas.
- El retiro de basura se hará de manera diaria.

PERSONAL DE COMPRA

- Antes de realizar la actividad, deberá lavarse las manos por más de 20 segundos.
- Se colocará una indumentaria diferente a la que utiliza en planta.
- Llevará puesto cofia, tapaboca, guantes, lentes. También llevará extra otro par de guantes, cofia, guantes y 01 dispensador de alcohol.
- Le recordaremos en cada salida a realizar sus labores que debe mantenerse a 2 mts de distancia de las otras personas.
- Cuando ya este realizando las compras debe verificar que la persona que lo esta atendiendo tenga sus EPP colocados correctamente.
- Cuando haga uso de su dispositivo móvil no deberá manipular la mascarilla.
- Al retornar a la empresa debe cambiarse de vestimenta.

PERSONAL DE REPARTO (CHOFER + REPARTIDOR)

- Se colocará un mameluco para el inicio de sus labores.
- Se entregará toca, cofia, guantes, lentes de protección. Los lentes de protección serán desinfectados con alcohol. También llevará extra otro par de guantes, cofia, guantes y 01 dispensador de alcohol de 96.
- El personal antes de realizar sus actividades debe lavarse y desinfectarse las manos correctamente por más de 20 segundos.
- El contenedor donde se colocan los pedidos debe estar limpio y desinfectado para colocar los pedidos.
- El chofer, repartidor contarán con gel antibacterial, alcohol en botella, guantes, toca y cofia.
- El chofer deberá tener instalado en su celular WAZE para que pueda verificar las rutas donde haya el menos tráfico posible.

2. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

- Información oportuna y precisa, transparente sobre el virus. Siempre de referencia utilizaremos la información que brindan los organismos del estado.
- Apartar del trabajo a personal que cumple criterios de caso sospechoso o contacto.
- Reforzar prácticas de higiene a todos los colaboradores.
- Limpieza de las áreas de tránsito, pasadizos, entrada, cocina, despacho, oficinas, etc.
- Reforzar e implementar prácticas de distanciamiento social al interior de nuestro lugar de trabajo (2 mts.)
- Horario continuo, reingreso prohibido.

3. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL -EPP

- Jabón líquido para higiene de manos.
- Toalla desechable para secado de manos.
- Soluciones de base de alcohol (alcohol gel).
- Guantes.
- Toca.
- Tapaboca.
- Gafas protectoras y mameluco (EXCLUSIVO PARA EL PERSONAL DE REPARTO).

11. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

✚ Para el regreso al trabajo:

Establecemos un proceso ordenado para ello y orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron ni presentan sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19.

✚ Para la reincorporación al trabajo:

En nuestro caso, no contamos con colaboradores que sean consideradas personas de riesgo.

12. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL S/
1	MASCARILLAS - CAJA X 50 UNIDADES - TRES FILTROS	5	CAJA	S/119.00	S/595.00
2	GUANTES DE NITRILLO X 100 UNIDADES	2	CAJA	S/95.00	S/190.00
3	TOCA X 100 UNIDADES	2	CAJA	S/24.90	S/49.80
4	ALCOHOL EN GEL - 380 ML	10	BOTELLA	S/11.90	S/119.00
5	MAMELUCO	4	UNIDAD	S/39.90	S/159.60
6	LENTE DE SEGURIDAD	2	UNIDAD	S/8.90	S/17.80
7	TERMOMETRO INFRARROJO	1	UNIDAD	S/578.00	S/578.00
8	BOLSAS PLASTICAS NEGRAS - 100 UNIDADES	4	PAQUETE	S/40.00	S/160.00
9	BOLSAS PLASTICAS ROJAS - 100 UNIDADES	4	PAQUETE	S/40.00	S/160.00
11	PAPEL TOALLA - PAQUETE DE 04 UNIDADES	10	PAQUETE	S/7.90	S/79.00
12	JABON LIQUIDO - 400 ML	10	UNIDAD	S/5.20	S/52.00
13	TAPETE ANTIBACTERIAL	3	UNIDAD	S/40.00	S/120.00
14	GUANTES MULTITUSOS (AMARILLOS)	4	UNIDAD	S/7.50	S/30.00
15	PAÑOS SECATODOS(AMARILLOS)	4	PAQUETE	S/11.90	S/47.60
TOTAL					S/2,357.80

13. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El plan ha sido trabajado y validado por correo electrónico por los participantes del comité. Lo regularizaremos una vez volvamos a nuestras labores.



**PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-
19 EN EL TRABAJO**

Versión: 1

Página 11 de
16

ANEXO 1

NOMINA DE TRABAJADORES DEL MES DE JULIO

NOMINA DE TRABAJADORES			
NOMBRES COMPLETOS	CARGO	GRUPO DE RIESGO	TIPO DE CONTRATO
LUCILA CASAS MENDOZA	GERENTE GENERAL	NIVEL DE RIESGO BAJO	TRABAJADOR
MIRIAN ROCIO SULCA PINAUD	ADMINISTRADORA	NIVEL DE RIESGO BAJO	TRABAJADOR
PAMELA TERESA CASTILLO CHUMPITAZ	PERSONAL ADMINISTRATIVO	NIVEL DE RIESGO BAJO	TRABAJADOR
FRANCISCO BERMUDEZ MARQUEZ	REPARTIDOR	NIVEL DE RIESGO MEDIANO	TRABAJADOR
ITALO ESTEBAN FRANCO SULCA	DISEÑADOR	NIVEL DE RIESGO BAJO	TRABAJADOR

ANEXO N° 2

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CONDICIONES DE SALUD EN EL TRABAJO

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____,

Identificado (a) con DNI N° _____, domiciliado(a) en _____

Postulante a la Convocatoria _____ en el

Departamento de _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Que gozo de buena salud y tengo disponibilidad para trasladarme a cualquier zona del país y comprendo las condiciones de trabajo en esas zonas.
- Que no estoy vinculado laboralmente a otra entidad pública o privada que no me permita ejercer legalmente y físicamente el trabajo que se me asigne.
- Que, cuento y/o asumiré el costo de un seguro complementario en trabajo de riesgo (SCTR) en caso de ser contratado.
- Que, a la fecha de suscripción del contrato de locación de servicios, no cuento con antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- Que, efectuaré mis funciones a dedicación exclusiva, en atención a la naturaleza de la prestación y de acuerdo a las condiciones del contrato y términos de referencia.

Manifiesto que lo mencionado corresponde a la verdad de hechos y tengo conocimiento que si lo declarado es falso me sujeto a los alcances de lo establecido en el Art. 438° del Código Penal que contempla pena privativa de la libertad de hasta cuatro años para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Adicionalmente, manifiesto que la contravención de lo declarado bajo juramento, será casual de resolución de contrato de locación de servicios suscrito con el Núcleo Ejecutor.

Nombres y Apellidos:

DNI:



Huella Dactilar

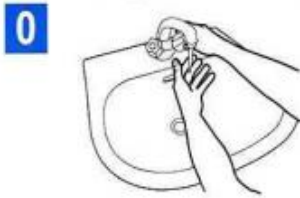
ANEXO 3

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PARA REGRESO AL TRABAJO – DECLARACIÓN JURADA

Ficha de Sintomatología COVID-19 para regreso al trabajo Declaración Jurada		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad		
Empresa o Entidad Pública: Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC		RUC: 20524605903
Apellidos y Nombres:		
Área de Trabajo:		DNI o CE:
Dirección:		Celular:
En los últimos 14 días ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19		
5. Está tomando alguna medicación detallar cual o cuales:		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen Declaración Jurada de mi parte		
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual, de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias		
Fecha:		Firma:

ANEXO 5

CORRECTO LAVADO DE MANOS



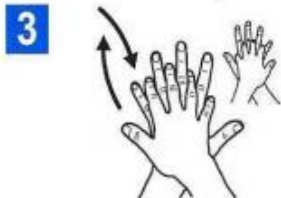
0 Mójese las manos con agua;



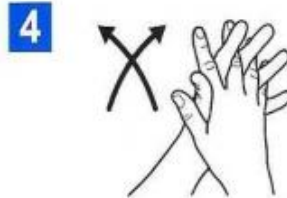
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



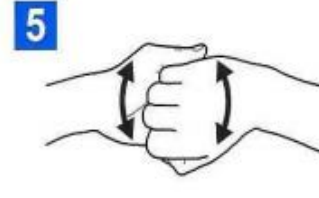
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



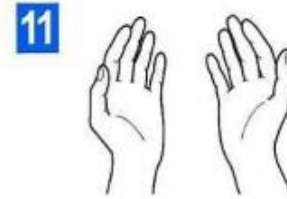
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

ANEXO 6

CORRECTO USO DEL ALCOHOL EN GEL

CORRECTA APLICACIÓN DEL GEL ANTIBACTERIAL

Medida muy importante que ayuda a protegerte de los gérmenes, bacterias y microbios que pueden enfermarte.

¡La aplicación de gel antibacterial no sustituye el lavado de manos!



1 Deposita en la palma de la mano suficiente gel antibacterial



2 Frota las palmas entre sí



3 Frota la palma de una mano contra el dorso de la otra entrelazando los dedos y viceversa



4 Frota las palmas entre sí con los dedos entrelazados



5 Dobra tus dedo y con ellos frota la palma de tus manos y viceversa



6 Envuelve el pulgar y frota en movimiento giratorio y viceversa



7 Frota puntas de dedos de una mano contra la palma de la otra haciendo círculos y viceversa



8 Deja secar sin agitar